

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
PROYECTOS INGRESADOS	
Fecha: 07 SET. 2022	Hs. 11:58
Numero: 224	Fojas: 11
Expte. N° Convención Constituyente	
Redado: [Signature]	
Recibido: Nancy Patricia PEREZ	
Responsable: [Signature]	
y Despacho	

01/2022

**CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA**  
**DICTAMEN FINAL DE LA COMISION TEMATICA**  
**DE LA CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL**

**PRESIDENTE: Juan Carlos PINO**

**VICEPRESIDENTE: Fernando OYARZÚN SANTANA**

**SECRETARIO: Ramiro REQUEJADO**

**VOCAL:** Mónica URQUIZA  
**VOCAL:** Liliana FADUL  
**VOCAL:** Sergio NIZ  
**VOCAL:** Laura ÁVILA  
**VOCAL:** Javier BRANCA  
**VOCAL:** Myriam CANGA

**VOCAL:** Walter VUOTO  
**VOCAL:** Agustín COTO  
**VOCAL:** Érica FOSSATI  
**VOCAL:** Valter TAVARONE  
**VOCAL:** Viviana REMY

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 26 de agosto de 2022.-

**ASUNTO N.º:** 98/2022.-

**EXPEDIENTE CCM N.º:** 01/2022.-

**REFERENTE:** Más Ushuaia. Remite Proyecto de Reforma del Artículo 78 de la Carta Orgánica Municipal.

**ASUNTO N.º:** 67/2022.-

**EXPEDIENTE CCM N.º:** 01/2022.-

**REFERENTE:** El Bloque Somos Fueguinos Remite Proyecto para mantener la plena vigencia del artículo 78.

**ASUNTO N.º:** 60/2022.-

**EXPEDIENTE CCM N.º:** 01/2022.-

**REFERENTE:** El Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Reforma del Artículo 78 de la Carta Orgánica Municipal.

**ASUNTO N.º:** 41/2022.-

**EXPEDIENTE CCM N.º:** 01/2022.-

**REFERENTE:** Republicanos Unidos. Remite Proyecto de Reforma del Artículo 78 de la Carta Orgánica Municipal.

**SEÑORES/RAS. CONVENCIONALES:**

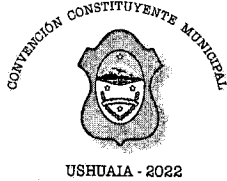
C.D.
M.I.C.

Vuestra Comisión Temática ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, se aconseja aprobar el siguiente texto del **ARTÍCULO 78.-**

**Convalidan los presentes según Acta N° 05/2022:**

[Signatures of Convention Members]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwiche del Sur, son y serán Argentinas"



### **Informe Dictamen del Artículo 78 de la Carta Orgánica Municipal**

En mi carácter de miembro informante de la comisión temática de la Convención Municipal Constituyente y de conformidad con lo establecido en los artículos 41 y 42 del Reglamento Interno de esta Convención se considera, más allá de las particularidades vertidas en los asuntos identificados en el cuerpo del dictamen, que:

Se reconoce el derecho a un ambiente sano, limpio y equilibrado apto para el desarrollo humano como un derecho universal, destacando la importancia de la planificación hacia una ciudad sostenible, inclusiva y segura.-

Debe hacerse hincapié en el contenido social y de incidencia colectiva del derecho a la protección del medio ambiente.

Asimismo la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 28 de julio de 2022, que todas las personas del mundo tienen derecho a un medio ambiente saludable. En una resolución los Estados Miembros de La Asamblea General afirmaron que el cambio climático y la degradación ambiental hacían parte de las amenazas más urgentes para el futuro de los seres humanos. Esta resolución transmite el mensaje de que nadie puede quitarnos la naturaleza, ni el aire limpio, ni el agua limpia, ni privarnos de un clima estable. En abril de 2022, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas declaró el acceso a un "medio ambiente limpio, saludable y sostenible" como un derecho humano universal.

Se reconoce la crisis climática de manera expresa, poniendo a la misma como el marco respecto del cual se deben generar las políticas públicas relacionadas a la temática, ello en relación expresa con el acuerdo de París, hito en el proceso multilateral del cambio climático porque, por primera vez, un acuerdo vinculante hace que todos los países se unan en una causa común para emprender esfuerzos ambiciosos para combatir el cambio climático y adaptarse a sus efectos.

Finalmente, se establece que el daño al ambiente genera la obligación de recomponer y resarcir lo afectado, conforme la legislación vigente.-

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

01/2022

AMBIENTE

ARTÍCULO 78.- El ambiente es patrimonio de la Sociedad. El Municipio reconoce que el derecho a un ambiente sano, limpio y equilibrado apto para el desarrollo humano es un derecho universal. Las personas junto con el Municipio tienen el deber de preservarlo y defenderlo en resguardo de las generaciones presentes y futuras.

El municipio reconoce la crisis global, regional y local del cambio climático, ante el cual se deben tomar acciones colectivas para adoptar decisiones transversales de gestión y de planificación hacia una ciudad sostenible, inclusiva y segura, garantizando el acceso a la información sobre el ambiente. Dentro del ámbito de sus competencias, debe impedir toda actividad que suponga un daño ambiental preceptuado en el presente a efectos de minimizar cualquier impacto negativo y hacer cesar toda acción que resulte incompatible con el referido estado de equilibrio.

El daño al ambiente genera la obligación de recomponer y resarcir lo afectado, conforme la legislación vigente".

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten scribble]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

01/2022

**ACTA N° 05/2022**  
**COMISIÓN TEMÁTICA**  
**CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL**

En la ciudad de Ushuaia, a los 26 días del mes de agosto del año 2022, siendo la hora 17:57, se da inicio a la reunión de Comisión Temática de la Convención Constituyente Municipal pautada para el día de la fecha. -----

Se encuentran presentes el presidente de la Comisión Permanente, Juan Carlos PINO, el vicepresidente, Fernando OYARZÚN SANTANA y el Secretario Ramiro REQUEJADO y las y los convencionales Sergio NIZ, Liliana FADUL, Agustín COTO, Walter VUOTO, Valter TAVARONE, Javier BRANCA, Erica FOSSATI, Laura AVILA, Myriam CANGA. y Mónica URQUIZA. -----

Se encuentran presentes el Secretario Legislativo Gustavo BLANCO y el Secretario Administrativo Eduardo BARRIENTOS; el Secretario de Enlace y Redacción César MOLINA y el Prosecretario de Enlace y Redacción, Alejo PONS; la Prosecretaria Administrativa Verónica MAESTRO y el Prosecretario Legislativo Juan Manuel OYOLA.--

El presidente da la bienvenida y propone empezar con el tratamiento del artículo 78.-----

La convencional FADUL pregunta si recuerda que habían quedado los dictámenes del 68 y el 69 y si los pueden presentar en ese momento.-----

El presidente PINO le consulta si acompañarán el dictamen en mayoría.-----

El convencional TAVARONE comenta que todavía tienen dudas respecto al dictamen en mayoría a pesar que están de acuerdo con la transferencia de servicios, sobre todo con la redacción.-----

La convencional FADUL comenta que van a acompañar el planteo cuando llegue el capitulo y el título correspondiente.-----

El convencional BRANCA cree que hay voluntad de que los servicios pasen a la orbita del municipio que es consenso con los catorce convencionales, con solo un disenso respecto a qué artículo, pero como se viene tratando la asistencia en salud consideran que eso debiera ir en otro artículo.-----

El presidente PINO responde que están los dictámenes presentados y cuando lleguen al punto que el convencional menciona lo tratarán.-----

*(Handwritten signatures and initials)*

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

USHUAIA - 2022

01/2022

El presidente solicita se comience con el tratamiento del artículo 78.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto 98 presentado por el bloque Más Ushuaia, modificadorio del artículo 78.-----

El presidente PINO propone leer los artículos 79, 82, 83 y 86 ya que están en el proyecto de reforma del asunto 98.-----

El convencional COTO propone leer el asunto que corresponde al artículo 78 de Republicanos, y también el artículo 79 de Más Ushuaia porque están correlacionados.----

La convencional FADUL entiende que se debería dar lectura al asunto 60 dado que también tiene un proyecto de reforma del artículo 78, y que son tres los proyectos sobre el artículo 78.-----

El presidente PINO le responde que están en un mismo asunto la reforma de los artículos 78, 79, 82, 83 y 86.-----

La convencional FADUL solicita que se lean las propuestas por artículo.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto 41 de Republicanos Unidos.-----

El presidente PINO solicita la lectura del asunto 60 presentado por el bloque del Movimiento Popular Fueguino.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto solicitado por el presidente.-----

El convencional COTO dice que para modificar el artículo 79 sólo hay propuesta de Más Ushuaia y solicita que se dé lectura también a ese artículo ya que son casi del mismo tenor, a fin de buscar el consenso.-----

**La convencional URQUIZA aclara que lo que ellos proponen para el artículo 78 está en el mismo lineamiento que el de Republicanos Unidos y procede a comentar que La Asamblea General de las Naciones Unidas el 28 de julio de 2022 declaró que todas las personas del mundo tienen derecho a un medio ambiente saludable y es lo que proponen agregar al artículo reconociendo que el Municipio reconoce eso mismo como derecho humano. Asimismo, agrega que en el último párrafo del artículo donde el artículo original dice que "el daño ambiental genera además la obligación de recomponerlo o resarcirlo conforme a la legislación vigente y las autoridades con la participación y el compromiso de toda la sociedad proveen a la protección de ese derecho" lo que proponen es que se lea "con la participación y compromiso de toda la sociedad se hallan obligadas a la protección de ese derecho".**-----

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

01/2022

El presidente PINO propone se dé lectura al asunto 98 y solicita que luego se pase a un cuarto intermedio para generar un dictamen en conjunto.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto 98 presentado por el bloque Más Ushuaia que modifica el artículo 79.-----

La convencional AVILA solicita que se le ceda la palabra al señor Gabriel MANRIQUE, ciclista y emprendedor de movilidad sostenible para aportar al artículo sobre desarrollo sostenible.-----

El señor Gabriel MANRIQUE se presenta como ciclista y emprendedor de movilidad sostenible. Agradece el espacio y se expresa sobre lo importante que sería incorporar en la Carta Orgánica la movilidad sustentable para comenzar a aplicarla en la ciudad. Comenta que en el artículo 83 inciso 8) se van a proponer acciones específicas para esto. Comienza diciendo que para un desarrollo sostenible comenta que es necesario que se conjugue un espacio social, económico y ambiental para poder avanzar y crecer hacia la satisfacción de las necesidades sin comprometer las de generaciones futuras con una sociedad que mejore.-----

Explica que para lograr ese escenario es importante recordar que tanto la Provincia como el país se adhirieron a los ODS 2030 en el 2017 y que dentro de esos objetivos de desarrollo sostenible, el número 11 es lograr que las ciudades y comunidades sean sostenibles, que es lo que esperan para Ushuaia. Agrega que la manera de lograrlo sería con la movilidad sostenible como una de las mejores herramientas. Comenta que en la página 22 del Plan de Acción Climática de esta gestión del Municipio hay cifras que demuestran que trabajar en la acción sostenible es muy importante para lograr la mejor manera de moverse y transportarse en el espacio público y esto en relación a los gases de efecto invernadero.-----

Expone que esto lograría la mejor manera de moverse en el espacio para peatones, ciclistas, autos y demás haciéndolo de manera más eficiente, equitativa, segura, respetuosa, responsable y consciente del impacto que genera en el medio ambiente. Continúa describiendo los beneficios que se obtienen utilizando la bicicleta y que más allá de la salud reduce los niveles de congestión del tránsito y los niveles de ruido; mejora la calidad del aire y la ocupación del espacio público, donde el espacio público

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large 'M' at the top and several scribbled-out names below.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'G' and several scribbled-out names.

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

01/2022

también es la calle donde circulan los autos particulares, donde también circulan el peatón y el ciclista en tanto no es exclusivo de los autos.-----

Recuerda que la gestión hizo un estudio muy importante donde se dice que a nivel nacional Ushuaia tiene el porcentaje más alto per cápita de autos con un 0.66 % cuando en ciudades importantes solo llega a 0.32%.-----

Considera que para que cada persona quiera tener autos particulares se dan condiciones como que en esta zona aduanera el precio de los autos es menor, el combustible tiene menor costo y la ciudad tiene muchos espacios para estacionamiento.

Expresa que hay que empezar a pensar la ciudad y sacar una línea de estacionamiento fomentando que la gente camine más y apoyar a quienes andan en bicicleta. Comenta que todos quieren que el turismo sea más, pero que a la par se ven colectivos de grandes dimensiones en calle San Martín no pudiendo doblar en algunas esquinas, piensa lo lindo que sería recuperar el casco viejo de la ciudad, desde el cementerio viejo hasta la calle Yaganes, sacando una o dos líneas de estacionamiento y dándole mayor espacio de circulación al peatón, volviendo por ejemplo a hacer peatonal las calles los fines de semana dándole la posibilidad al centro de llenarse de gente. Concluyendo en que hay que incentivar la movilidad sostenible sensibilizando a la población a promover dichas prácticas, con biciesendas o paseos peatonales.-----

Comenta que uno de los mejores paseos de la ciudad es la subida al Glaciar Martial, pero que tiene muchos baches por lo que incentiva a los convencionales a crear un paseo peatonal y una biciesenda, entendiendo además que se proyectó la apertura de un nuevo centro de esquí.-----

El vecino además agrega que sería bueno subvencionar o practicar reducciones fiscales para compra de vehículos híbridos. También poder optimizar el transporte de mercancías para que el centro de la ciudad no esté lleno de transportes de alto porte. Y propone también aplicar políticas que premien a quienes opten por utilizar bicicletas en lugar de autos.-----

Para concluir con este tema propone una estrategia regional, que abarcaría Tierra del Fuego, y a continuación lee un informe sobre la ciudad que hace referencia de mapas de pobreza y degradación ambiental en América Latina. Y dice que debemos pensar en cómo la vendemos a la ciudad al exterior, como una ciudad natural, con grandes

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

01/2022

extensiones de bosques y uno de los aires más limpios del planeta y resalta la importancia de ser la entrada al continente Antártico; por lo que deberíamos pensar en la ciudad como una más sostenible.

Continúa hablando de cicloturismo, donde hay una estadística que dice que nos visitan aproximadamente 1500 cicloturistas por año ya que todos quieren llegar al fin del mundo, y por eso cree necesario crear infraestructura para ese mercado turístico como lo puede ser un corredor provincial para el mismo. Agrega que en abril de 2002 presentó ante la Legislatura un proyecto de ley de movilidad sostenible provincial y en ese sentido agradece al Partido Verde -en particular a la legisladora COLAZO quien lo invitó a participar- con la esperanza de poder trabajarlo y hacerlo real. Añade que el proyecto propone la creación del Observatorio Provincial de Movilidad, de participación interdisciplinaria para la elaboración de un plan estratégico de movilidad sostenible representado por distintas instituciones de la provincia.

Agradece que le hayan permitido participar y entiende que todos los presentes están en búsqueda de una mejor ciudad.

Siendo la hora 18 y 26 se procede a un cuarto intermedio.

Siendo la hora 18 y 48 se levanta el cuarto intermedio.

El presidente solicita avanzar con los asuntos que proponen modificaciones al artículo 82.

El convencional BRANCA consulta si los artículos 78 y 79 fueron tratados juntos.

Por Secretaría se da lectura al proyecto de modificación consensuado en cuarto intermedio.

El convencional BRANCA pregunta se puede cambiar el término "minimizar" por "evitar" entendiéndose que minimizar suena "declarativo".

Se pone a consideración los dictámenes en mayoría para los artículos 78 y 79.

El convencional BRANCA solicita que se dé lectura al mismo.

Por Secretaría se da lectura al artículo 79 consensuado con las modificaciones introducidas por el convencional BRANCA.

El convencional BRANCA comenta que está de acuerdo con el de la convencional URQUIZA y plantea algunas dudas respecto al leído.

Handwritten signatures and scribbles on the left and right margins of the document.



CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

01/2022

El convencional PINO lee el último párrafo del artículo 78 y luego lee la propuesta para el artículo 79.-

El presidente pone a votación los artículo 78 y 79 los cuales son aprobados por unanimidad.-----

El presidente PINO pasa al artículo 82 y pide leerse por secretaría el asunto 98 de Más Ushuaia.. y posteriormente artículo 82 de Unidos por Ushuaia del asunto 32 de Republicanos unidos, el asunto 60 del Movimiento Popular Fueguino, y el asunto 75 de Sí Ushuaia.

Por Secretaría se leen al modificaciones propuestas para el artículo 82; asunto 98, de Más Ushuaia; asunto 51, de Unidos por Ushuaia; Asunto 60, del MPF; asunto 75, Sí Ushuaia; asunto 41, de Republicanos Unidos.-----

Siendo la hora 19 y 01 se procede a un cuarto intermedio a los fines de consensuar un dictamen.-----

A la hora 19 y 31 se levanta el cuarto intermedio.-----

El presidente PINO solicita se lea por Secretaría el dictamen semi consensuado.-----

Por Secretaría se lee el dictamen "semi consensuado" del artículo 82.-----

El Presidente consulta quien no están a favor del dictamen leído.-----

El convencional TAVARONE solicita un tiempo para presentar un dictamen en minoría entendiendo que no acompañan el proyecto de modificación para el artículo en discusión.-----

El presidente menciona que se firme el dictamen en mayoría y se dirige al convencional TAVARONE informándole que antes de última hora presenten el de minoría. Luego se retracta y menciona que lo presenten el lunes.-----

El convencional TAVARONE responde que le parece perfecto.-----

El presidente solicita continuar con el tratamiento del artículo 83, donde se encuentra el asunto de Más Ushuaia.-----

La convencional URQUIZA menciona para que quede claro que el día lunes próximo se pueden presentar el dictamen en minoría por el artículo anterior hasta las 16 horas por mesa de entradas del Concejo Deliberante.-----

Handwritten signatures and scribbles on the left margin.

Handwritten signatures and scribbles on the right margin.



USHUAIA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

01/2022

El presidente PINO menciona que está ubicado en Don Bosco 419.-----

El presidente pide comenzar con la lectura de los asuntos relacionados a la modificación del artículo 83 y menciona los asuntos 98/2022 de Más Ushuaia, 51/2022 de Unidos por Ushuaia, el asunto 60/2022 del Movimiento Popular Fueguino y el asunto 29/2022, del arquitecto Val. Agrega que el bloque Más Ushuaia tomó el asunto del señor VAL y amplió su propuesta.-----

El convencional BRANCA le pide que también se dé lectura al asunto 75/2022 de su autoría.-----

El presidente PINO le responde que se van a leer las modificaciones al artículo 83.-----

El convencional BRANCA le comenta que el asunto que le menciono tiene propuesta de modificación a ese artículo.-----

El presidente menciona el asunto 75/2022 del artículo 83.-----

Por secretaría se da lectura a los asuntos 98/2022, 51/2022, 75/2022, 29/2022.-----

El presidente menciona que luego de leído los asuntos del artículo 83, se podrían leer los del artículo 86, y luego pasar a un cuarto intermedio.-----

El presidente menciona que por el artículo 86, tienen tres asuntos el 98/2022, el asunto 60/2022 y el asunto 75/2022.-----

INICIO - NADIA

Por Secretaría se leen los asuntos 98/2022 de Más Ushuaia artículo 5°; 60/2022 Movimiento Popular Fueguino; y 75/2022 de Sí, Ushuaia.-----

El presidente PINO solicita un cuarto intermedio para consensuar los artículos recientemente leídos.-----

Siendo la hora 19 y 45 se procede a un cuarto intermedio.-----

Siendo al hora 20 y 18 se levanta el cuarto intermedio.-----

En uso de la palabra el presidente PINO solicita que se lea el dictamen consensuado durante el cuarto intermedio.-----

Por Secretaría se lee el dictamen del artículo 83 consensuado por los y las convencionales.-----

El presidente pone a votación el dictamen leído por Secretaría siendo, aprobado por unanimidad.-----

Handwritten signatures and initials are present throughout the document, including large signatures on the left margin and several large, overlapping signatures at the bottom of the page.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia



01/2022

Seguidamente el presidente PINO solicita que se lea el dictamen en mayoría propuesto para el artículo 86.-----

Por Secretaría se da lectura al dictamen en mayoría del artículo 86.-----

El presidente informa que en relación a este artículo no se pudieron generar los consensos necesarios; porque lo que se puede ingresar el dictamen en minoría teniendo como fecha límite el lunes a las 16 horas por mesa de entradas del Concejo Deliberante. Además el presidente PINO expresa que reanudada la tarea legislativa el día martes 30 queda pendiente el tratamiento de los artículos 93 y 94 de "Política Tributaria" y el capítulo 7° de "Políticas Presupuestarias" (Art. 96, 97 y 98). En este sentido informa que en esa misma jornada se espera el tratamiento del Capítulo 8° de Servicios Públicos (Art. 101 y 102), Capítulo 11° del Régimen de Empleo Público (Art. 108 y 109) y título 4° - Capítulo único de Reforma por Convención (Art. 114 y 115).

Finalmente informa que continuarán trabajando en la Comisión Temática el día martes 30 a las 13 horas, entendiéndose que si no llegan a analizar todos los artículos propuestos para la jornada, se continuará con el análisis en la jornada legislativa siguiente y agrega que en la jornada se trataron 7 artículos.-----

Siendo la hora 20 y 25 se procede a un cuarto intermedio hasta el día martes a las 13 horas.-----

*A. P. C. G.*  
*[Handwritten marks]*

*[Handwritten signatures and stamps]*  
César Molino  
Gustavo BLANCO  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Convención Constituyente Municipal de Ushuaia  
Verónica MAESTRO  
PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Convención Constituyente Municipal de Ushuaia  
*[Other illegible signatures]*